



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	10 de septiembre de 2024		
Nº PLAZAS	Bolsa	Nº DE LA PLAZA	BS350V
PLAZA DE	Profesor Sustituto		

DEPARTAMENTO	Lingüística Aplicada
AREA DE CONOCIMIENTO	Filología Italiana
CENTRO	Campus Vera (Bolsas)
PERFIL	Filología Italiana

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Dña. Daniela Gil Salom

Secretario/a Dña. Mercedes López Santiago

Vocales: Dña. Eva Adam Picazo

Dña. Silvia María Terrasa Barrena

Dña. Francesca Romero Forteza

En Valencia, siendo las 12:30 horas del día 05 de diciembre de 2024, se reúnen en modalidad no presencial a través de la plataforma de Microsoft TEAMS las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma no presencial excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizará de forma semipresencial.

Se acuerda que en la segunda fase (exposición y debate) asistirá como asesora académico-lingüística la profesora del área de Filología Italiana perteneciente al Departamento de Lingüística Aplicada de la UPV D^a Inmaculada Pilar Barbasán Ortuño.



Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Se deberán fijar los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso (expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar...).

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 09 de diciembre de 2024 a las 11:00.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todas las presentes a las 13:05 horas del día de la fecha.

DANIELA
TERESA|GIL|
SALOM

Firmado digitalmente por DANIELA TERESA|GIL|SALOM
Fecha: 2024.12.05 13:11:37 +01'00'

Fdo. Dña. Daniela Gil Salom

EVA|
ADAM|
PICAZO

Firmado digitalmente por EVA|ADAM|PICAZO
Fecha: 2024.12.05 13:25:02 +01'00'

Fdo. Dña. Eva Adam Picazo

SILVIA MARIA|
TERRASA|
BARRENA

Firmado digitalmente por SILVIA MARIA|TERRASA|BARRENA
Fecha: 2024.12.05 13:19:02 +01'00'

Fdo. Dña. Silvia María Terrasa Barrena

FRANCESCA|
ROMERO|FORTEZA

Firmado digitalmente por FRANCESCA|ROMERO|FORTEZA
Fecha: 2024.12.05 13:38:42 +01'00'

Fdo. Dña. Francesca Romero Forteza

MERCEDES|
LOPEZ|SANTIAGO

Firmado digitalmente por MERCEDES|LOPEZ|SANTIAGO
Fecha: 2024.12.05 13:27:48 +01'00'

Fdo. Dña. Mercedes López Santiago

MARIA
MILAGROS|
DEL SAZ|
RUBIO

Firmado digitalmente por MARIA MILAGROS|DEL SAZ|RUBIO
Fecha: 2024.12.05 15:10:23 +01'00'

DILIGENCIA:

Dña. Milagros del Saz Rubio, como Secretario/a del Departamento de Lingüística Aplicada, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 05 de diciembre de 2024, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



ANEXO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de selección consta de dos fases consecutivas y eliminatorias:

FASE 1

Consiste en la valoración de los méritos acreditados por las personas aspirantes, de acuerdo con el baremo de la convocatoria, **hasta un máximo de 100 puntos**. Para superar esta fase y pasar a la siguiente es necesario obtener un mínimo de 30 puntos.

En la fase de valoración de méritos, las titulaciones que se consideran afines a la plaza son: Licenciatura en Filología Italiana / Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas: Maior Italiano / Grado en Estudios Italianos. La comisión aplicará a cada mérito un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la bolsa a conformar, de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de baremación de la Fase 1

- A. El peso respectivo de los distintos apartados será el siguiente, de acuerdo con la convocatoria:

1. EXPEDIENTE ACADEMICO	25 puntos
2. DOCENCIA	45 puntos
3. INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	10 puntos
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	10 puntos
5. OTROS MÉRITOS	10 puntos
SUMA = 100 puntos	

- B. Se aplicarán los siguientes coeficientes de idoneidad:

1-Expediente Académico (25 puntos)

- Mérito directa y totalmente ajustado al perfil: Licenciatura en Filología Italiana / Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas: Maior Italiano / Grado en Estudios Italianos / Grado en Traducción y Mediación Interlingüística (1)
- Mérito relacionado parcialmente con el perfil: Licenciatura en otras Filologías/Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas: otros Maior (0,6)
- Otras titulaciones/grados indirectamente relacionados con el perfil (0,2)
- Mérito que no se ajusta al perfil (0)

2- Docencia (45 puntos)

- Docencia de Italiano como L1 o L2 (1)
- Docencia de Italiano para fines específicos (1)
- Docencia de literatura italiana (0,6)
- Docencia de otros idiomas (0,3)
- Docencia no afín (0)



3- *Investigación y Transferencia (10 puntos)*

- Lengua italiana L1 / L2 o Lingüística Aplicada (1)
- Literatura italiana (0,6)
- Otras filologías (0,4)
- Otros campos afines (0,2)
- Otros campos no afines: (0)

4- *Experiencia Profesional (10 puntos)*

- Actividad profesional directamente relacionada con el perfil (1)
- Actividad profesional parcialmente relacionada con el perfil (0,6)
- Actividad profesional indirectamente relacionada con el perfil (0,2)
- Actividad profesional no relacionada con el perfil (0)

5- *Otros méritos (10 puntos)*

Idiomas extranjeros acreditados	1 punto por cada idioma con nivel acreditado B1 2 puntos por cada idioma con nivel acreditado B2 3 puntos por cada idioma con nivel acreditado C1 4 puntos por cada idioma con nivel acreditado C2 (Hasta un máximo de 4 puntos)
Nivel acreditado de valenciano	0,5 puntos por acreditación A2 1 punto por acreditación B1 2 puntos por acreditación B2 3 puntos por acreditación C1 4 puntos por acreditación C2 (Hasta un máximo de 4 puntos)

Otra formación recibida

- Afín a la lengua (1)
- Afín a otras lenguas (0,5)
- No afín (0)

Premios por actividad académica o profesional

- Afín a la lengua (1)
- Afín a otras lenguas (0,5)
- No afín (0)

FASE 2

Consistirá en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria. Se valorará **hasta un máximo de 30 puntos**, y será necesario un mínimo de 15, para superar esta fase.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimientos sobre la materia a impartir
- Capacidad comunicativa
- Conocimiento de estrategias metodológicas
- Dominio de herramientas informáticas para la docencia en línea y presencial

El orden de realización de la segunda fase será el alfabético, comenzando por la letra «H».